

ACUERDO N° 26 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **DANIELA VERÓNICA BERGERETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 a la Sra. **MYRIAM NATALIA BLANCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17 y hasta el 9-03-17.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARÍA VICTORIA CHIRINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 3-03-17.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **MATIAS MANUEL FARINAZZO TEMPESTINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 13-03-17 y hasta el 27-03-17.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17 y hasta el 9-03-17.-

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **CARINA SABETI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-03-17.-

VII) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 24-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARIA CRISTINA AGUILERA**, quien presta servicios en la Segunda

Circunscripción Judicial por el término de CINCO (5) día, los que se harán efectivos a partir del día 1-03-17; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VIII) MODIFICAR Parcialmente el Punto VII) del Acuerdo Nº 13-DRH-17; e INTERRUPIR VEINTIDÓS (22) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **EMMA LILIANA ALICIA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

IX) PRORROGAR la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **ALCARAZ ROXANA PAOLA**: CINCO (5) días
- **GODOY ALICIA LILIANA**: DOCE (12) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-